



Alza del dólar impactará cuentas de la luz:

Energía Eléctrica subirá más de 7% a nivel nacional en el segundo semestre

Fuente: Pulso

Las cuentas de la luz generarán un nuevo impacto en el bolsillo de las familias chilenas. Y será por partida doble. Luego que concluyera el complejo proceso de descongelamiento de las tarifas, que acumularon un alza de 60% en 2024, este año el proceso habitual de revisión tarifaria comenzará con un alza promedio de 7,3% a nivel nacional. De acuerdo a informaciones

conocidas a nivel nacional, se ha señalado en reiteradas oportunidades, los precios de la electricidad están sujetos a variaciones producto del tipo de cambio, del precio del dólar. Cuando uno mira lo que ha ocurrido en los últimos meses, efectivamente el precio del dólar ha tenido un aumento que debería verse reflejado en los precios de la energía del segundo

semestre, explican autoridades gubernamentales.

En esa línea, el Ministro de Energía, Diego Pardow, instó a los legisladores a “trabajar juntos en torno al proyecto de ley que hoy día tenemos en el Senado y que permite extender la cobertura del subsidio eléctrico que hoy día llega a 2 millones de hogares y que pretendemos llegar a muchos más”.

Dicho proyecto se encuentra radicado en la comisión de Minería y Energía del Senado, donde aún se esperan exposiciones de expertos y abogados, antes de ser sometido a votación.

EL OTRO IMPACTO: RELIQUIDACIÓN DEL VAD

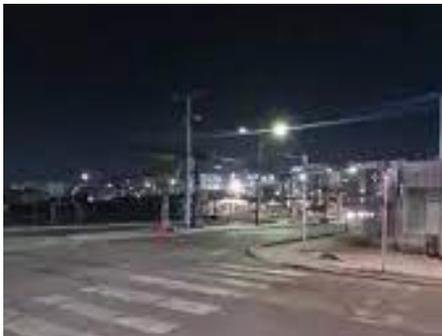
Pese a que el alza del proceso tarifario regular estaría dentro de lo esperado por las autoridades, existe otra materia pendiente de

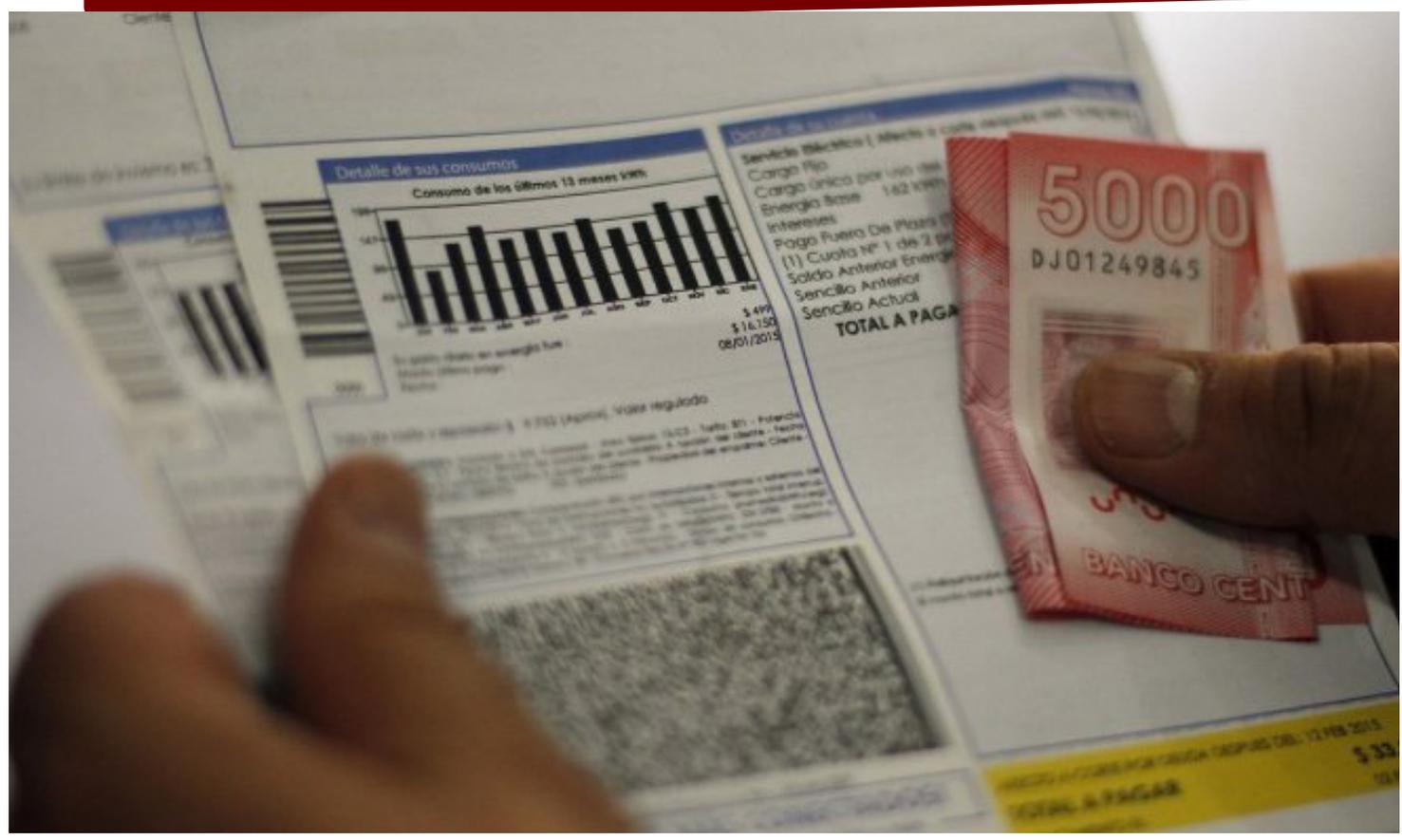


resolución en el sector eléctrico: la reliquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD). Dicho componente del costo de la energía estuvo virtualmente congelado entre 2020 y 2024, período en el que se llegó a acumular un monto cercano

a los US\$600 millones. Sin embargo, aunque en junio pasado el gobierno publicó el decreto correspondiente, recién este jueves la Contraloría General de la República concluyó la toma de razón, y lo hizo requiriendo modificaciones al documento. Ello

obligará a que se tenga que publicar un nuevo decreto VAD en el Diario Oficial. Sin embargo, no existen certezas de cuándo las distribuidoras aplicarán este ajuste, ni en qué magnitud. Al respecto, el Ministro Pardow explicó que “lo que





sigue es la nueva publicación del decreto VAD según lo mandatado por Contraloría y luego la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) deberá solicitar a las empresas información sobre los montos a reliquidar. Una vez cumplida esa etapa, el ministerio junto con la SEC iniciarán un trabajo técnico, con las

empresas, las cooperativas y las asociaciones de consumidores para evaluar las alternativas que permitan diseñar un instrumento de reliquidación que mitigue los impactos en las cuentas de la luz". Una de las alternativas que se maneja para el proceso de reliquidación del VAD es que las empresas acuerden

hacerlo en cuotas, pero para ello deben negociar con la SEC. "El llamado a las empresas de distribución es que enfrenten este proceso con flexibilidad, entendiendo que es uno extraordinario y que requiere construir criterios que permitan atender las necesidades de las familias chilenas", enfatizó la autoridad ministerial.

Así se desprende, según conocedores, del Informe Técnico Preliminar de Precio Nudo Promedio confeccionado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), que sería publicado ayer viernes. De acuerdo a dichas fuentes, el movimiento alcista se explica casi en su totalidad por el alza del tipo de cambio, que consideró un promedio entre los valores del dólar registrados desde octubre de 2024 a marzo pasado. En esos seis meses, el dólar promedió \$963, pero tuvo una tendencia alcista hacia finales de año. Por ejemplo, en diciembre el promedio de la divisa en la cual están fijados los contratos de suministro eléctrico fue de \$982. Con todo, este documento debe aún seguir su proceso de revisión habitual. Durante abril, su versión preliminar estará sometida a la observación que realizan las empresas, que suele extenderse por 10 días hábiles, y luego se conocerá el Informe Técnico Definitivo, que permite dictar el próximo decreto tarifario. El movimiento está dentro de lo pronosticado por la autoridad. En enero, el ministro de Energía, Diego Pardow, había adelantado que "si el tipo de cambio se comporta relativamente favorable, durante seis meses se va a reflejar en una baja de tarifa de la luz y si es al revés, en un alza (...). Pero los cambios de la magnitud de dos dígitos no deberían volver", dijo en entrevista con Radio Duna de Santiago. Consultado al respecto, el secretario de Estado confirmó que la CNE "está comenzando con el trabajo técnico para determinar el ajuste tarifario que debiera ocurrir en la segunda mitad del año.